



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO

20 OCT 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2772/
RETIRO, 20 OCT. 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.657 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba la ejecución de los programas comunitarios a ejecutarse durante el año 2020;

4° Decreto Exento N° 71 de fecha 7 de enero de 2020 que aprueba la ejecución del Programa "Fortalecimiento de las Organizaciones";

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 25 cajas de mercadería para ser entregadas a familias en situación de vulnerabilidad social de la comuna pertenecientes a diversos sectores rurales y que a través de las redes generadas con organizaciones de sus territorios se focalizarán;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para hacer entrega de los productos involucrados en la adquisición, capacidad para hacer entrega de los mismos el día viernes 23 de octubre de 2020, experiencia por más de 30 años en el área comercial, y ventas anteriores a esta institución en las cuales ha demostrado responsabilidad en su actuar;

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Marcial Bravo Encina, Rut.: 7.006.714-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$500.000.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de 25 cajas de mercadería para ser entregadas a familias en situación de vulnerabilidad social de la comuna pertenecientes a diversos sectores rurales y que a través de las redes generadas con organizaciones de sus territorios se focalizarán;

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
20 OCT 2020
OFICINA DE PARTES

3° Impútese el gasto con cargo la cuenta N° 22.01.001.006.006 "Alimentos y Bebidas para personas" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

